En Vitoria sabado el v. de henero de mdlxxx años

en el dicho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento desta dicha
ciudad segun lo tienen de costumbre de se juntar para en-
tender en las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien
de su magestad y desta ciudad especialmente [illegible] de [illegible]
[illegible] en la dicha ciudad a christobal antonio, alonso garcia
de guevara, miguel de contreras ollara, gomez garcia de
guevara, alcalde castillo, [illegible] lopez de salazar, [illegible] felices de
ureta, Ramon ponce de guevara, fernan [illegible] de [illegible]
ella, el licenciado juan de contreras ollauri, luis ponce de leon, pedro
matheo de guevara, juan martin de guevara, alonso ponce
de leon.

la primera se guarde

y mandaron que se guarden los dias que [illegible] de [illegible]
[illegible] de las comidas ordinarias de [illegible] semana adelante y no se
[illegible] [illegible] de [illegible] dias que [illegible] en [illegible]
de [illegible] a que [illegible] ron

poder al señor [illegible] del [illegible]

y los dichos señores dieron poder a [illegible] en [illegible]
[illegible] de las [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] de los [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] de los [illegible]
a la paga de [illegible] ordinario y extraordinario [illegible]
[illegible] para [illegible] judicial y extrajudicial
[illegible] dar [illegible] en [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] toda [illegible] y [illegible]
[illegible] francisco [illegible] parte

y mandaron [illegible] felices de ureta [illegible] en [illegible]
[illegible] frontera de la aduana
[illegible] para que [illegible] en el [illegible]
[illegible] al [illegible] de [illegible]

y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] esta ciudad de [illegible]
de la alcabala [illegible] de la [illegible]
salazar [illegible] mandaron [illegible]
[illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] en favor desta ciudad.